

## Punta Peuco

● El decreto de creación del penal Punta Peuco, firmado en 1995 por el ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, dice: "La necesidad que existe un establecimiento penitenciario que reúna especiales condiciones de seguridad, que asegure la integridad física y síquica de las personas que permanecerán en él, a quienes debe prestarse dicho tratamiento en atención a la particularidad de sus condiciones personales".

Los presos en el lugar ya promedian sobre los 78 años, en su mayoría en la cuarta edad, a diferencia de 30 años atrás, sin embargo, en su cuenta anual, Gabriel Boric anunció un decreto para declarar Punta Peuco una cárcel normal sin segregación, lo que tiene características de venganza.

En su discurso apela a la unión de todos los chilenos para vivir en paz. Los estadistas que realmente quieren la unión del país, proponen amnistías.

*Marcos Concha Valencia*